

Serie La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director: F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre
del director:

Año II

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 18

Sábado, 4 de Mayo de 1918.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

Cuestiones generales

La renovación de la Veterinaria: Mientras llega...—Los aires de renovación que soplan por toda España, sembrando la inquietud y las ansias de mejoramiento en todas las clases sociales, han llegado también al campo de la Veterinaria, haciendo que, una pléyade de jóvenes entusiastas e ilustrados, se devanen los sesos buscando nuevas orientaciones para nuestra ciencia.

Se ha pensado en la industrialización de nuestra carrera; hay quien dice que el veterinario, o será pecuario, o no será nada; son muchos los que piensan que nuestro porvenir está en el laboratorio, y, no pocos, los que afirman que la inspección de substancias alimenticias ha de ser la base de nuestros ingresos.

Nos parecen muy bien estos proyectos, y, sobre todo, muy altruistas, puesto que la mayor parte de nosotros, no hemos de alcanzar su consecución, y precisamente por eso, es por lo que creemos que, todos estos esforzados paladines de nuestra causa, sin descuidar el estudio de nuestro porvenir, debieran de dedicar la mayor parte de sus energías al mejoramiento de nuestro presente.

Buena falta ya haciendo que hagamos un alto en nuestra desenfrenada carrera y nos paremos a examinar las conquistas realizadas, para ver el uso que de ellas hacemos.

Tened en cuenta que la Veterinaria en España ha caminado en estos últimos lustros a pasos agigantados. Considerad que los veterinarios no estaban muy bien preparados para tan rápidos progresos. Pensad que en poco más de veinte años, hemos pasado casi de la categoría de oficio a la de ciencia de gran utilidad, y decidnos después de todo esto, si no merece la pena de detenernos para hacer un examen de conciencia y para asentar sobre bases sólidas las conquistas realizadas.

Importa mucho que antes de llegar al tejado en la edificación de nuestro progreso, nos detengamos a examinar bien los cimientos, pues pudiera ocurrir, que, por no estar estos bien asentados, se derrumbase el edificio con estrépito antes de terminarlo.

Al hablar de los veterinarios, en este y sucesivos artículos, he de referirme a los veterinarios rurales, porque ellos constituyen la inmensa mayoría en nuestra profesión.

En la actualidad, el veterinario rural, obtiene sus ingresos por cuatro conceptos distintos: el herrado, la asistencia facultativa, la inspección de carnes y la pecuaria.

Todos estamos conformes en que el herrado debe desaparecer de la Veterinaria. Asimismo hay unanimidad de pareceres al pensar que el veterinario dejará el herrado el día que cuente con ingresos suficientes para prescindir de él. Discrepamos únicamente en la oportunidad del momento. Pues bien, yo pretendo demostrar, que, actualmente, prescindiendo del herrado, el veterinario *debe contar* con los ingresos suficientes para vivir con decoro. Para ello, examinaré detenidamente cada uno de los conceptos por los que obtenemos nuestros ingresos, y después de estudiar con atención lo que el veterinario gana y lo que debe ganar, propondré los medios necesarios para que gane lo que le corresponde.

Desde luego, anticipo que mis soluciones son sencillas y prácticas, y que pueden llevarse a cabo nada más que con la voluntad de los veterinarios.

Como este asunto ha de ser tema de varios artículos, dejaré para los sucesivos el ocuparme en detalle de cada una de las cuestiones esbozadas en éste.

¡A laborar por la renovación de la Veterinaria!; pero mientras llega.... no seamos tan estúpidos que estemos esperando el maná con los brazos cruzados y la boca abierta.—*José María Aguinaga*.

Ese es el camino.—Firmada por el nuevo director de la Escuela de Veterinaria de Santiago, D. Tomás Rodríguez, se ha repartido, entre los veterinarios que cursaron la carrera en aquel Centro docente, la siguiente Carta-Circular:

«Es corrientísimo en España, que, cuando los estudiantes, conseguido el título profesional, abandonan el centro de enseñanza, lo hagan, no con el temor del que deja la madre cariñosa que le prodigó solícita sus cuidados, sino con la alegría del que se ve libre de la madrastra que incesantemente le torturaba. Y esta animadversión se observa acaso de una manera más saliente en las Escuelas de Veterinaria.

No es preciso indicar la causa, de todos conocida. Lo que es necesario y urgente es que tal estado de cosas desaparezca; que los noveles Veterinarios continúen sosteniendo con el Centro de que proceden, las mismas relaciones que les unían mientras acudían a las cátedras; que vean en la Escuela, no la incubadora de titulares, sino el hada que continúa guiando sus pasos, que les resuelve sus dudas, que les brinda constantemente su concurso.

La Escuela de Santiago está resuelta a estrechar los lazos que la unen con los Veterinarios por ella formados y con los que sin ser sus hijos quieran serlo adoptivos, y cree que para lograrlo nada mejor que organizar cur-

sillos breves, de una semana, en los que los Profesores den lecciones prácticas de las materias cuyo conocimiento se juzga más necesario en las distintas manifestaciones del ejercicio profesional, tales como diagnósticos histopatológicos, diagnósticos bacteriológicos, técnica de análisis de leche, técnica de mataderos, operaciones zootécnicas, Cirugía, Anatomía quirúrgica, etcétera, etc.

Pero como la Escuela desconoce las posibilidades de asistencia a estos cursillos por parte de los Veterinarios y quiere en todo marchar de acuerdo con éstos, ha creido conveniente someter a su elección la fecha, dentro del curso, y las materias que deban tratarse. A este fin envía a cada uno de los Veterinarios la presente circular, para que, si lo desean, se sirvan indicar a la Dirección de la Escuela las cuestiones que más les agraden y la fecha en que les sería más fácil asistir. Con el resultado de esta especie de plebiscito a la vista y teniendo en cuenta la conveniencia de los más, se fijarán los días en que habrán de efectuarse estas reuniones que la Escuela espera sean provechosas para todos».

Casi al mismo tiempo que se cursaba esta Circular, se publicó en los periódicos de Santiago, bajo el título de «Cursillo de Histopatología comparada», el siguiente suelto oficioso:

«En la próxima semana, dará principio en el Laboratorio de Histología, el cursillo para médicos, bajo la dirección del Profesor Abelardo Gallego.

No se admiten más que seis inscripciones, advirtiendo que las lecciones serán en días alternos, menos los feriados, durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

Este cursillo, de carácter por excelencia práctico, comprenderá:

1.^º Cuatro lecciones de técnica (métodos rápidos de diagnóstico histológico).

2.^º Histopatología general (lesiones de células y tejidos).

3.^º Histopatología especial (lesiones de órgano)».

A pesar de la anunciada limitación en el número, el Sr. Gallego tuvo que admitir siete alumnos para este cursillo, dejando sin atender, para otra ocasión, peticiones de otros muchos médicos. Y estos siete alumnos no son médicos principiantes, sino hombres de muy sólida reputación científica, según puede verse en la relación de sus nombres y cargos: D. Miguel Gil Casares y D. Luis Blanco Rivero, catedráticos de la Facultad de Medicina; don Fernando Alsina, D. José Puente y D. Antonio M. de la Riva, auxiliares de dicha Facultad; D. José Deulofeu, médico y catedrático de la Facultad de Farmacia, y D. Francisco García Villar, médico y odontólogo.

La simple enunciación de estos dos hechos: el propósito de mantener en la Escuela relaciones científicas con los veterinarios, que en ella se educaron, y la inauguración de un cursillo de histopatología comparada para médicos bajo la dirección de un veterinario, pone sobre la nueva dirección de la Escuela de veterinaria de Santiago los más altos prestigios, pues ha sabido atraer hacia nuestra Ciencia, al mismo tiempo, el culto de los ajenos y el amor de los propios.

Si se piensa que don Pedro González provocó el cisma en aquella Escuela, cuando fué director accidental de ella, precisamente por no querer

que se gastara material científico en enseñar a médicos, y se compara su conducta con la de don Tomás Rodríguez, abriendo ampliamente las puertas del laboratorio de Histología, para que penetren los médicos y farmacéuticos que quieran aprender la ciencia que puede enseñarles un veterinario ilustre, no se puede menos de reconocer que don Pedro González estaba lamentable y perniciosamente equivocado.

Gracias al espíritu sagaz del Sr. Rodríguez, los primeros médicos y farmacéuticos que han entrado en una Escuela de veterinaria, no ha sido como catedráticos, según dispone el Decreto famoso del Sr. Alba, sino como alumnos; y al ganar don Tomás Rodríguez y don Abelardo Gallego esta hermosa batalla para la Veterinaria española, han demostrado prácticamente que podemos tutearnos científicamente con las profesiones afines y, por lo tanto, que no tenemos que aguantar la afrenta de una tutoría infamante.

¡Malhaya los ciegos de espíritu o de conveniencia que no aciertan a ver la grandeza de esta admirable orientación actual de la Escuela de veterinaria de Santiago, y persisten, con tozudez cazarra, en su labor de topos, minando el terreno a quienes no pueden entender, y gastando en una estúpida labor de cagatintas curialescos el tiempo y la inteligencia que debieran emplear en labores de más alta prosapia intelectual!

Aunque sabemos que no necesitan de nuestro estímulo, nos permitimos excitar a los Sres. Gallego, Rodríguez y Calvo, a que prosigan por el camino emprendido, sin prestar oídos a las insidias y a los obstáculos que les opongan los malvados y los impotentes, pues ese camino de ciencia, de amor y de expansión es el verdadero camino de nuestra regeneración social, ya que sólo así los veterinarios rurales verán que la Escuela en que se formaron sigue pensando en ellos y las profesiones afines se percatarán de la importancia científica de nuestra carrera.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—VETERINARIOS AUXILIARES DEL EJÉRCITO.—R. O. C. 12 Abril 1918 (D. O. núm. 83). Accediendo a lo solicitado por las clases e individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que se hallan en posesión de la carrera de Veterinaria, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarlos veterinarios auxiliares del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 16 de Febrero último (D. O. núm. 39).

D. Diógenes Luna Solera, cabo del regimiento Lanceros de la Reina, 2.^º de Caballería; D. Nicolás Martínez López, cabo del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.^º de Caballería; D. Antonio González Silván, cabo de la compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán; D. Modesto Rodríguez Durán, soldado del regimiento de Infantería Castilla, 16; D. Plácido Velasco Quiñones, soldado del regimiento Infantería la Reina, 2; D. Hilario Luceña Blanco, soldado del regimiento infantería Burgos, 36; D. Angel Carreta Zanuy, soldado del regimiento Infantería Almansa, 18; D. Augusto Díez Hurtado de Mendoza, soldado del regimiento mixto de Artillería de Melilla; D. Ambrosio del Barrio Martínez, soldado de la Comandancia de Artillería de Melilla; D. Enrique Sánchez Puebla, soldado de la brigada de tropas de Sa-

nidad Militar; D. Francisco Crespo Laguna, soldado de la Yeguada militar de Córdoba; D. Arturo Canals Baeta, soldado del regimiento Lanceros del Rey, 1.^o de Caballería, y D. Rafael Ortiz García, soldado del segundo regimiento montado de Artillería.

VUELTA AL SERVICIO ACTIVO.—R. O. 12 Abril 1918 (D. O. núm. 83). En vista de que el 15 de Marzo último, se manifiesta que el subinspector veterinario de segunda clase D. Juan Roselló Terrona, en situación de reemplazo por enfermo en esas islas, se encuentra restablecido, según certificado de reconocimiento médico, se dispone la vuelta al servicio activo del interesado, debiendo continuar de reemplazo forzoso hasta que le corresponda ser colocado, conforme a lo prevenido en el art. 31 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de Junio de 1905 (C. L. núm. 101).

DESTINOS.—R. O. 19 Abril 1918 (D. O. núm. 88). Dispone que los oficiales del cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a África.

Veterinario primero.—D. Juan Bravo Carbonell, de excedente en la primera región, según real orden de 10 del actual (D. O. núm. 81), al sexto batallón de Artillería de posición (arts. 8.^o y 9.^o del real decreto de 30 de mayo último).

Veterinarios segundos.—D. Santiago González Pascual, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, al tercer Establecimiento de Remonta (arts. 1.^o y 7.^o); D. Adolfo Herrera Sánchez, del regimiento de Cazadores de Vitoria, 28.^o de Caballería, al primero de Zapadores Minadores (artículos 8.^o y 9.^o); D. Ramón Barnadas Pujolar, del tercer Establecimiento de Remonta, al regimiento Cazadores de Treviño, 26.^o de Caballería (artículos 1.^o y 7.^o)

Veterinarios terceros.—D. Pablo Vidal Balagué, del regimiento Cazadores de Treviño, 2.^o de Caballería, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache (R. O. de 28 de Abril de 1914), en plaza de segundo; D. Santos Torres García, del tercer Depósito de caballos sementales, al regimiento Cazadores de Vitoria, 28.^o de Caballería (R. O. de 28 de Abril de 1914), en plaza de segundo.

GIRO DE CUOTAS DE LAS SOCIEDADES DE SOCORROS.—R. O. C. 18 Abril 1918 (D. O. núm. 87). En vista de lo solicitado por el Presidente de la Asociación Filantrópica del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, a consecuencia de las dificultades que dicha Sociedad encuentra para girar a su Tesorería las cuotas que mensualmente satisfacen los socios; y teniendo presente el carácter benéfico de la misma y de acuerdo con lo informado sobre el particular por los Capitanes generales de las regiones; el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se considere ampliado el art. 5.^o del reglamento de la Caja Central del Ejército de 10 de Octubre de 1889 (C. L. núm. 472), en el sentido de que la referida Caja entenderá también en el pago de cuotas que satisfagan los Generales, jefes y oficiales para los Colegios de huérfanos y Asociaciones benéficas de las armas y cuerpos del Ejército; quedando los cuerpos autorizados para expedir abonares por tales conceptos cuando sus cuentas con la Caja Central se lo permitan.

RESIDENCIADOS Y SEPARADOS DEL SERVICIO.—R. O. C. 20 Abril 1918 (D. O. núm. 90). Para evitar situaciones depresivas, incompatibles con el prestigio del Ejército, en interés de la disciplina y del mejor servicio del mismo, y en armonía con lo prevenido en el artículo tercero de la real orden de 13 de Febrero de 1875 (C. L. núm. 89), que subsiste en todo su vigor, y cuyo cumplimiento se recuerda; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolyer que los jefes y oficiales separados del servicio en virtud de condena o por providencia gubernativa, como extensivamente por consecuencia del fallo de un tribunal de honor, queden privados del derecho de uso de uniforme; así como disponer que los residenciados por esos tribunales, sean relevados de toda clase de servicio en sus destinos, durante el tiempo que medie desde la firma del acta hasta que S. M. resuelva lo que corresponda, acerca de su validez legal.

SUEROS Y VACUNAS. TARIFAS.—R. O. C. 22 Abril 1918 (D. O. núm. 91). Encarecidos los materiales y elementos necesarios para la elaboración de sueros y vacunas, en forma que hace imposible el expender los citados productos, preparados por el Instituto de Higiene Militar, al precio que para los mismos señala la tarifa que rige en la actualidad, sin una pérdida considerable para el Estado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Sanidad Militar, ha tenido a bien disponer que, mientras duren las circunstancias extraordinarias por que atraviesa el comercio, y a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, rija la siguiente tarifa para venta de sueros y vacunas que elabora el mencionado Instituto.

PRODUCTOS	Precio	
	Pesetas.	Cts.
Pulpa vacuna antivariólica (viales para 20 vacunaciones).....	7	00
Pulpa vacuna antivariólica (tubo para 2 vacunaciones).....	»	80
Vacuna antivariólica (estuche individual para una inmunización).	5	00
Idem antipestosa (Idem íd.).....	3	00
Suero antidiftérico (frasco de 10 c. c.).....	2	50
Idem íd. anallérgico (frasco de 10 c. c.).....	3	00
Suero antitetánico preventivo y curativo (frasco de 10 c. c.).....	4	00
Idem equinonormal (frasco de 10 c. c.).....	1	50
Malleina diluida (frasco de 25 c. c.).....	»	80
Idem bruta (vial de 1 c. c.).....	1	25

Consultas

C. U.—PREGUNTA: ¿Los inspectores municipales tienen obligación de reconocer los machos de las paradas de sementales y las hembras para la monta en el punto de residencia de las paradas, c es obligación de los paradiestras y ganaderos conducir dichos animales al domicilio o pueblo de residencia de los inspectores municipales, cuando no exista enfermedad alguna infecto-contagiosa? RESPUESTA: El artículo 121 del Reglamento definitivo

de epizootias determina bien claramente que «los inspectores municipales ejercerán, bajo su responsabilidad, una vigilancia constante de las paradas particulares enclavadas en su término». Y se explica perfectamente que así sea, pues si el Inspector realizara el reconocimiento de los sementales o de las hembras desde su casa, se le engañaría fácilmente, llevando a reconocer unos animales y empleando o cubriendo después otros. Haya o no enfermedad epizoótica declarada, el Inspector municipal debe reconocer los sementales y las hembras en el mismo local de la parada, pues no sólo es responsable del estado sanitario de los animales que cubren y han de ser cubiertos, sino que también tiene que vigilar si hay o no deficiencias en el servicio.

Gacetillas

NICOLÁS ACHÚCARRO.—En plena juventud, pues sólo tenía 37 años de edad, y después de una enfermedad larga y penosa, ha muerto en Madrid este ilustre investigador, una de las más sólidas reputaciones europeas de la medicina española.

Su labor en la histología y en la histopatología del sistema nervioso fué considerable y de una potente originalidad, destacando sobre todos sus trabajos los publicados últimamente acerca de la «Histología y la fisiología de la neuroglia», con cuyos trabajos pretendía encontrar la base fisiológica de la emoción.

El doctor Marañón, termina el sentido artículo necrológico que en *El Siglo Médico* dedicó al malogrado doctor Achúcarro con estas palabras: «Yo espero que los médicos y los investigadores españoles expresen de algún modo el dolor de esta pérdida, no con vulgares homenajes, tan distantes de su contextura espiritual, sino con algo que signifique un esfuerzo de aquel trabajo severo que llenó su vida y que tanto deseó para nuestro país». Aunque nosotros no somos médicos ni investigadores, hacemos nuestras estas palabras del doctor Marañón, y con él lloramos la pérdida de D. Nicolás Achúcarro como una de las mayores desventuras de la Medicina nacional.

LOS HUÉRFANOS DE EZCARAY.—Nuestro querido amigo y compañero, don Lino Chillarón, al darnos cuenta de que, por intermedio del Sr. Alcalde de Quintanavides, ha hecho entrega el Colegio de Logroño de las 540 pesetas que se recaudaron para los desventurados huérfanos del veterinario de Ezcaray, nos ruega que, en nombre de éstos, demos públicamente las gracias a todos los compañeros que contribuyeron a esta caritativa subcripción, cosa que con mucho gusto hacemos para conocimiento de todos los interesados.

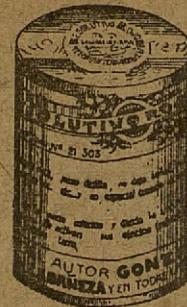
NADA SE LE RESISTE.—Don Balbino López Segura, veterinario de Used (Zaragoza) cita una curación sorprendente de un *sobrepié*, que se había resistido a todo tratamiento y que, gracias al *resolutivo rojo Mata*, se resolvió favorablemente, con gran sorpresa del dueño, que se muestra muy contento por haber podido dedicar al animal a sus faenas habituales, cuando tenía perdidas las esperanzas de verle curado. «Felicitó a usted, pues, por haber dotado a la Medicina Veterinaria de una preparación de tan sorprendentes efectos», dice en una carta el Sr. López Segura al Sr. Mata.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES:

Resolutivo

Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA



Rápido en su acción

Seguro en su empleo.

Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

=Y=

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados.—Exijanse envases y etiquetas originales registradas.—Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades.

